CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **ocho días del mes de noviembre** del año dos mil diez, en el INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, sito en las calles Luis A. de Herrera No. 856 c/Tacuary, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MONICA E. ENCISO C.**, Directora Administrativa, **LIC. NOELIA CARDOZO**, Directora de la Direcciòn de Bienestar de la Infancia y la Familia y **ABOG. EDITH LOPEZ**, Asesora Jurídica, a los efectos de proceder al estudio de ofertas presentadas por los oferentes, y recomendación de adjudicación, en el marco de la Contratación Directa No. 02/10, llamada por la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, para el "Mantenimiento y Reparaciones Eléctricas".----------

Para la realización del presente llamado, se publicó en el portal de la Direcciòn Nacional de Contrataciones Públicas y se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, que son: 1.- ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA SRL, 2.- BETA INGENIERIA, 3.- CLASE A, 4.- CCOM CONSTRUCCIONES. 5.- CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto **242 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones a través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 7875/2010** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, cuyo costo estimado para esta contratación es de **Gs. 74.000.000** (Guaraníes SETENTA Y CUATRO MILLONES) con FF10 RECURSOS DEL TESORO, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de las firmas: **ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES, CONSTRUCTORA ASUNCION S.A., INSTEL S.R.L., INGEMANT S.A., CIVEL INGENIERIA S.R.L., S.I.D.E. S.R.L., ELEMEC del Ing. Francisco Ortiz.** ----------

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación legal conforme al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES SURGE QUE:

ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES: presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS"

CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.: presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

INSTEL S.R.L.: presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.-

INGEMANT S.A..: presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.-

CIVEL INGENIERIA S.R.L.: presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

S.I.D.E. S.R.L.: presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

ELEMEC del Ing. Francisco Ortiz: presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

1. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que los 7 (siete) oferentes presentados han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios unitarios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de Comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.----------

En las planillas de precios presentadas por las empresas: **INSTEL S.R.L. e ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES** existen discrepancias en el resultado de la multiplicaci6n de algunos ítems, entre el precio unitario y la cantidad, por la cual el Comité de Evaluación procede a realizar la corrección correspondiente haciendo prevalecer el precio unitario, según lo establece los pliegos estándares aprobados por la Unidad. Central Normativa y Técnica, y ajustándose a lo establecido en el Art. 59° "Disconformidades, errores y omisión" del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051103.-

2. EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

En la Carta de Invitación se colocó esta observación considerada de vital importancia su cumplimiento: ----------

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS"

Visita al local: A fin de tener conocimiento de las áreas y características de los ambientes donde se realizarán los trabajos, es *requisito* ***INDISPENSABLE*** *para presentar la oferta, que el proveedor visite el local del Hogar de Niños y Niñas "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION", sito en la calle Venezuela, en el horario de 07:30 a 12:00 hs, (lunes a viernes) para que tenga una mejor apreciación del área que requiere los servicios de mantenimiento, reparación, etc. y además deberá firmar la Constancia de Visita al Local, de la Direcciòn Administrativa, sito en Herrera No. 856 c/ Tacuary. La constancia de visita deberá anexar a su carta oferta.*

La empresa INGEMANT S.A. presenta una Declaración Jurada en la cual manifiesta conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la obra para preparar la oferta y celebrar el contrato; pero, este COMITÉ DE EVALUACION, debido a las características del lugar y de las obras donde se desean realizar y por sobre todo tratándose de un **PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL,** considera indispensable e importante, que el proveedor oferente visite el local, para tener un mejor panorama de las necesidades y para tal efecto en el lugar se encuentra una persona encargada de explicar y mostrar detalladamente los trabajos requeridos, ya que en mismo se encuentran albergados Niños y Niñas, razón por la cual el trabajo debe ser realizado con mucha precisión, y como dicha empresa no cumplió a satisfacción con lo solicitado, se descalifica su oferta. ----------

La empresa CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. tampoco presentó, junto con su carta oferta, la constancia solicitada en la carta invitación, y como no cumple a cabalidad con lo solicitado, considerado de vital importancia, como se explica detalladamente en el párrafo anterior, este comité de evaluación, descalifica dicha oferta. ----------

Finalmente este Comité considera que los demás oferentes cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados.----------

CONCLUSION

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente y la Programación Anual de Contrataciones **(PAC) No. 194918,** siendo el método de adjudicación por **EL TOTAL**., éste Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente Llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS"**, por reunir todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas en la carta de invitación, conforme al Artículo No. 28 de la Ley No. 2051 de Contrataciones Públicas a la firma que seguidamente se detalla y por los montos consignados a continuación:----------

1. **INSTEL S.R.L.;** RUC 80015462-2 por un monto total de **Gs. 51.920.562**.- (Guaraníes CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS),

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS"

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios. Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Informe es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Noelia Cardozo
Directora
Dirección de Bienestar de la Infancia y la Familia

Lic. Mónica E. Enciso C.
Directora Administrativa

Abog. Edith López
Asesora Jurídica